

	<b>REGLAMENTOS USO DE INSTALACIONES</b>	Elaborado por:	Lic. R. Arteaga	Fecha	25/06/09
		Revisado por:		Fecha	
		Aprobado por:		Fecha	
<b>CODIGO NO.</b>	<b>REGLAMENTO</b>			<b>Versión</b>	<b>Paginas</b>
R7 - CTC	<b>POLITICAS DE BECAS Y DESCUENTOS</b>			1.0	3

**OBJETIVOS:** La escuela de tenis tiene como objetivo principal la enseñanza de esta disciplina a alumnos en las modalidades, hijos de asociados, no asociados e hijos del personal del club. Por lo que, mediante el presente reglamento se norman las políticas de concesión de becas y descuentos del Club.

1. **ALCANCE:** Este reglamento es aplicable a todos los asociados del Club Tenis Cochabamba y sus dependientes, así como también a los no asociados y personal del club.

## 2. DEFINICIONES:

- **Usuario autorizado:** Están permitidos ingresar a las canchas los que a continuación se detallan:
  - a) La asociada o asociado
  - b) El cónyuge
  - c) Los dependientes
  - d) Beneficiarios

## 3. RESPONSABILIDADES:

- **Directorio:** Es responsable de fijar las políticas de uso de los diferentes servicios cada que se vea conveniente. También es responsable de imponer sanciones por el no cumplimiento de los reglamentos.
- **Gerencia General:** Es responsable de comunicar, a través de carteles u otro medio apropiado, aquellas disposiciones contenidas en este reglamento así como también el cumplimiento del presente reglamento por el personal del club, los no asociados, los asociados y sus dependientes. Para ello deberá colocarse en lugares apropiados, leyendas o avisos con letra de tamaño adecuado.
- **Asociados, no asociados y personal:** Tienen el deber de cumplir con estas normas y tienen el derecho de contribuir a mejorar este Reglamento mediante sus sugerencias y/u observaciones en beneficio del Club.

## 4. DE LAS BECAS.

Serán evaluadas por la comisión Técnica quienes después de llegar a una conclusión, remitirán mediante nota escrita a Gerencia del club para su aplicación.

#### **4.1. BECA COMPLETA**

Se concede a manera de incentivo a quienes obtuvieran el puesto de Campeones y subcampeones Nacionales de acuerdo al Ranking de la Federación Boliviana de Tenis, durante el tiempo que mantenga esta condición.

#### **4.2. MEDIA BECA**

Se concederá esta beca a todos los niños comprendidos entre los 4 y 5 años de edad que será denominado INICIACION y tendrá como objetivo preparar niños para la escuela de tenis. El costo será el 50 % del costo de formación.

#### **4.3. BECA TALENTO**

Se concede como incentivo y labor social del Club a personas de bajos recursos económicos que por su destreza sean campeones nacionales y/o departamentales y no sean hijos de asociados del club.

### **5. DE LOS DESCUENTOS**

Sobre la tarifa aprobada a principio de gestión por la Comisión Técnica y Gerencia del club en base a la oferta y demanda de la Gestión anterior, se tendrán los siguientes descuentos.

#### **A) HIJOS DE ASOCIADOS**

En todas las categorías (PERFECCIONAMIENTO, DESARROLLO y FORMACION), de acuerdo a la siguiente escala:

<b>Nº DE HIJOS</b>	<b>DESCUENTOS</b>
1º HIJO	0 %
2º HIJO	20 %
3º HIJO	40 %
4º HIJO	60 %

#### **B) NO ASOCIADOS** De acuerdo a la siguiente escala:

#### **CATEGORIAS**

<b>Nº DE HIJOS</b>	<b>DESCUENTOS</b>
1º HIJO	0 %
2º HIJO	20 %
3º HIJO	40 %
4º HIJO	60 %

#### **C) PERSONAL DEL CLUB**

En todas las categorías (PERFECCIONAMIENTO, DESARROLLO y FORMACION) a manera de incentivo se concederá un descuento del 50% de la tarifa aprobada para la gestión.